INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (PLURIANUAL) N° 01/2019
ID N° 365.427
"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4 Y CAMION VOLQUETE 4X2 DE 6 METROS CUBICOS".

ANTECEDENTES DEL LLAMADO
N° DE PAC: ID N° 365.427.----------
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 530-30-011del presupuesto General de la Municipalidad de Paraguarí.----------
PUBLICACIÓN: En el SICP en fecha y hora27-05-2019–15:20----------
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados: la Lic. Lidia López Villasanti, el Lic. Luis Díaz y el Sr. Hugo Espínola Jara.----------
MONTO REFERENCIAL: Gs.1.288.893.150----------

En la ciudad de Paraguarí, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 10:30horas del día lunes del mes de julio del año dos mil diecinueve, en el local de la Municipalidad de Paraguarí se encuentran presentes la Lic. Lidia López Villasanti, el Lic. Luis Díaz y el Sr. Hugo Espínola Jara; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación Pública Nacional (Plurianual) N° 01/2019 con ID N° 365.427para la "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4 Y CAMION VOLQUETE 4X2 DE 6 METROS CUBICOS", el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). ----------

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que el Oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. ----------

Así también se procedió a la verificación en el portal del SICCA y en la SINARH que el representante legal de la empresa adjudicada el Sr. Celio Fernándes Da Silvano pertenece al plantel de funcionarios permanente como tampoco en el plantel de contratados dentro de la Institución Municipal----------

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------
En el pliego de bases y condiciones se establece que el Formulario de la Oferta deberá ser presentado por el Oferente. Este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo invalida en forma automática.----------

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Se ha procedido a la Apertura de Sobre de fecha lunes01 de julio de 2019, conforme lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03, se han presentado el siguiente oferente:

- **RODOMAQ S.A.-**

Quien ha participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Licitación Pública Nacional (Plurianual) Nº 01/2019 con ID Nº 365.427.----------
En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado el siguiente oferente con su respectiva cotización según se detalla;

TABLA I:

FIRMA OFERENTE	MONTO OFERTADO
▪ RODOMAQ S.A.-	Gs. 1.276.000.000.-

Una vez realizada la verificación respectiva no se halla errores en la formulación de la oferta presentada.----------

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que el precio ofertado por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, igualmente en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.----------

Por decisión de los Miembros del Comité de Evaluación se realizará el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC, en el apartado **"CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION"**, para el efecto se designará la palabra **CUMPLE Y NO CUMPLE** por cada Ítems, según tabla comparativa:

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

TABLA II:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	RODOMAQ SA
A) Formulario de Oferta *	
Completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y el directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
III- Otros documentos	
a) Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017, conjuntamente con los Formularios N° 101 de Renta correspondientes a los mismos periodos.	CUMPLE
b) Contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado.	CUMPLE
c) Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la representación o distribución de la marca del bien ofertado.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la cual la empresa garantice que cuenta con los repuestos y accesorios originales de la marca de los bienes ofertados en cantidades suficientes, y que los mismos están disponibles permanentemente en el mercado nacional.	CUMPLE
e) Presentar listado de talleres especializados y autorizados con que cuenta la empresa en la zona del Dpto. de Paraguarí o ciudades más próximas, a los efectos de garantizar los servicios técnicos de mantenimiento, reparación y/o reposición inmediata de los bienes.	CUMPLE
f) Presentar contratos de provisión de máquina retroexcavadora con cargadora y camión volquete, que demuestren haber vendido como mínimo 5 (cinco) unidades a Instituciones Públicas y/o Privadas, con sus correspondientes recepciones finales. La sumatoria de los contratos presentados deberán ser equivalente mínimamente al 80% (Ochenta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos celebrados a partir del año 2013. No serán considerados contratos que tengan por objeto otro tipo de maquinarias.	CUMPLE
g) Contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro de venta de maquinarias de la misma naturaleza del objeto de llamado (retropala y camión volquete), la cual será comprobada con la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
h) Garantizar el mantenimiento regular de las maquinarias adjudicadas por 2 (años) o 2500 horas de uso; el servicio incluye repuestos, mano de obra y traslado de personal técnico encargado de realizar los mantenimientos, hasta el local de la Municipalidad de Paraguarí, sin ningún costo adicional para la Contratante.	CUMPLE

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

i) Deberá proveer los catálogos, manuales y especificaciones técnicas originales en el idioma español, indicando marca, modelo y año de los bienes ofertados.	CUMPLE
j) Garantía Escrita de Bienes.	CUMPLE
PASA/ NO PASA	PASA

RODOMAQ SA

CONCEPTO	FORMULA	2015		2016		2017		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.403.808.024	3,15	33.146.125.678	0,90	58.898.853.150	1,80	1,95
	PASIVO CORRIENTE	4.252.988.108		36.719.652.669		32.801.026.108		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.252.988.108	0,30	36.741.047.669	0,98	56.070.136.679	0,82	0,70
	ACTIVO TOTAL	14.407.894.991		37.545.587.136		68.100.801.599		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	154.906.883	0,02	602.175.142	0	1.024.979.335	0,10	0,04
	CAPITAL	10.000.000.000		-		10.000.000.000		

La empresa **RODOMAQ SA,** cumple con los parámetros satisfactoriamente con relación a la capacidad financiera, según datos proveídos por la misma.----------

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede apreciar que la empresa **RODOMAQ SA,** cumple con la presentación de documentaciones según están indicados en el pliego de bases y condiciones, en ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60° del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si la oferta se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Asimismo, como podrá observarse los Miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, los miembros del Comité han encontrando el faltante del Formulario 101 correspondiente al año 2015 y los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015,2016 y 2017 respectivamente, también la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaria de Estado de tributación las cuales fueron proveídas antes del cierre de Informe de Evaluación, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizadas la oferta de la empresa **RODOMAQ SA,** se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento ya que cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado.----------

Según la **TABLA I** la oferta presentada por la empresa **RODOMAQ SA,** es de mejor precio, cumple con los documentos sustanciales y formales solicitados en el pliego de bases y condiciones del presente llamado como se observa en la **TABLA II** y considerando que cumple con todas las documentaciones solicitadas en el PBC, se procede al análisis y posterior recomendación de adjudicación.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

			OFERENTE: RODOMAQ S.A.	
N°	**Descripción**	**Especificaciones técnicas requeridas**	**Especificaciones técnicas ofrecidas**	**CUMPLE**
1	**ITEM 1:**	**RETROEXCAVADORA PALA CARGADORA 4X4**		**SI**
2	**MECANICA**	Motor de 4 tiempos, turbo alimentado de 4 Cilindros, de inyección de combustible Diesel con Riel común de alta presión directa y certificación TierIII como mínimo. Cilindrada de 5.000 cm3 como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos) Potencia de 95 hp, 2.200 rpm como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos) Torque neto de 380 Nm, 1400 rpm como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos) Ventilador tipo cucción de7 hojas como mínimo. Bomba de agua tipo integral como mínimo. Transmisión tipo Powers hift de 4 velocidades de avance y 4 de reversa completamente sincronizada como mínimo. Frenos de servicio aplicados individualmente, con potencia asistida y accionados hidráulicamente, libres de mantenimiento (sellado), autoajustables con montaje externo. Frenos de estacionamiento con liberación hidráulica aplicada por muelle montada en la transmisión como mínimo.	Motor de 4 tiempos, turbo alimentado de 4 Cilindros, de inyección de combustible Diesel con Riel común de alta presión directa y certificación TierIII. Cilindrada de 4.500 cm3 Potencia de 85.5 hp, 2.200 rpm Torque neto de 374 Nm, 1400 rpm Ventilador tipo cucción de7 hojas. Bomba de agua tipo integral. Transmisión tipo Powers hift de 4 velocidades de avance y 4 de reversa completamente sincronizada. Frenos de servicio aplicados individualmente, con potencia asistida y accionados hidráulicamente, libres de mantenimiento (sellado), autoajustables con montaje externo. Frenos de estacionamiento con liberación hidráulica aplicada por muelle montada en la transmisión.	**SI**
3	**SISTEMA ELECTRICO.**	Tensión 12 V, negativo a tierra Alternador de 120 A Batería de 830 A de arranque enfrío como mínimo.	Tensión 12 V, negativo a tierra Alternador de 120 A Batería de 830 A de arranque enfrío.	SI
4	**SISTEMAHIDRÁULICO**	Bomba de pistón axial variable de desplazamiento con presión de 260 bar de potencia (+/- 10%). Caudal del sistema hidráulico en la pala cargadora de 120 L/m como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos) Caudal del sistema hidráulico en la retro excavadora de 120 L/m como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos) Peso Operacional de 8.200 Kg. como mínimo (con variación máxima del 10% p/ menos)	Bomba de pistón axial variable de desplazamiento con presión de 234 bar de potencia. Caudal del sistema hidráulico en la pala cargadora de 108 L/m Caudal del sistema hidráulico en la retro excavadora de 108 L/m. Peso Operacional de 7.791 Kg.	SI
5	**CUBIERTAS**	Delantero de 12.5 x 18.5 – 12 telas. Como mínimo Trasero de 19.5 L x 24 de 14 telas. Como mínimo	Delantero de 12.5 x 18.5 – 12 telas. Trasero de 19.5 L x 24 de 14 telas.	SI
6	**DIMENSIONES Y CAPACIDADES DEL CARGADOR– REQUERIMIENTOS MÍNIMOS (Con variación máxima del 10% p/ menos)**	Altura máxima de operación con brazos totalmente elevados 4.60 metros Perno de articulación del balde con los brazos en altura de máxima elevación 3.77 metros Perno de la articulación del balde con los brazos en posición de transporte 3.77 metros Angulo de descarga con los brazos en altura máxima 45* Alcance de descarga a la altura total con descarga a 45* del balde 890 mm Profundidad de excavación debajo del nivel con balde nivelado 170 mm Alcance desde el centro del eje delantero con el balde en el suelo 2.3 metros Capacidad de elevación hasta la altura máxima 3400 kg Fuerza de desgarre del cilindro de elevación 4750 kg Fuerza de desgarre del cilindro de descarga 5350 kg Ancho mínimo de la cuchilla de corte del balde 2 metros	Altura máxima de operación con brazos totalmente elevados 4.183 metros Perno de articulación del balde con los brazos en altura de máxima elevación 3.77 metros Perno de la articulación del balde con los brazos en posición de transporte 3.77 metros Angulo de descarga con los brazos en altura máxima 45* Alcance de descarga a la altura total con descarga a 45* del balde 890 mm Profundidad de excavación debajo del nivel con balde nivelado 170 mm Alcance desde el centro del eje delantero con el balde en el suelo 2.3 metros Capacidad de elevación hasta la altura máxima 3400 kg Fuerza de desgarre del cilindro de elevación 4750 kg Fuerza de desgarre del cilindro de descarga 5350 kg Ancho mínimo de la cuchilla de corte del balde 2 metros	SI

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

7	**DATOS DE OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA – REQUERIMIENTOS MÍNIMOS (Con variación máxima del 10% p/ menos)**	Alcance Máximo en la profundidad de excavación 5 metros Alcance máximo en fondo plano 5 metros Alcance máximo desde la línea central del eje trasero 7.4 metros Alcance máximo desde el pivote de oscilación 6.1 metros Altura máxima de carga 3.9 metros Angulo total de giro mínimo 180 * Fuerza de excavación del cilindro del balde 5700 kg. Fuerza de excavación del cilindro del brazo de excavación 3330 kg.	Alcance Máximo en la profundidad de excavación 5 metros Alcance máximo en fondo plano 5 metros Alcance máximo desde la línea central del eje trasero 7.4 metros Alcance máximo desde el pivote de oscilación 6.1 metros Altura máxima de carga 3.9 metros Angulo total de giro mínimo 180 * Fuerza de excavación del cilindro del balde 5700 kg. Fuerza de excavación del cilindro del brazo de excavación 3330 kg.	SI
8	**CARGADOR (Consideraciones mínimas)**	Control de palanca única para elevación e inclinación. Mantenimiento en flotación positiva retorno a excavación. Auto nivelación automática en línea, conexión inversa con dos cilindros de descargas paralelos. Botón de desconexión del embrague en el control del cargador y las palancas de cambio. Indicador deposición del balde.	Control de palanca única para elevación e inclinación. Mantenimiento en flotación positiva retorno a excavación. Auto nivelación automática en línea, conexión inversa con dos cilindros de descargas paralelos. Botón de desconexión del embrague en el control del cargador y las palancas de cambio. Indicador deposición del balde.	SI
9	**INDICADORES:**	Temperatura del agua del motor, temperatura del aceite del convertidor Nivel de combustible Tacómetro/holómetro Voltícimetro. Luces de advertencia. Restricción del filtro de aire, alternador, alta presión de A/A Arranque en frío, presión baja del aceite de motor Obstrucción del filtro de aceite hidráulico freno de estacionamiento, Bajo nivel de combustible.	Temperatura del agua del motor, temperatura del aceite del convertidor Nivel de combustible Tacómetro/holómetro Voltícimetro. Luces de advertencia. Restricción del filtro de aire, alternador, alta presión de A/A Arranque en frío, presión baja del aceite de motor Obstrucción del filtro de aceite hidráulico freno de estacionamiento, Bajo nivel de combustible.	SI
10	**AMBIENTE DEL OPERADOR (Consideraciones mínimas)**	Cabina de protección con certificación ROPS/FOPS, Llave de ignición. Dirección hidrostática, Asiento de vinilo con suspensión mecánica con eslabón giratoriode180°. Palanca de control ergonómica del cargador con activación del botón pulsador de traba del diferencial y desembrague de transmisión, giro por pedal de la retroexcavadora con control de 3 palancas	Cabina de protección con certificación ROPS/FOPS, Llave de ignición. Dirección hidrostática, Asiento de vinilo con suspensión mecánica con eslabón giratoriode180°. Palanca de control ergonómica del cargador con activación del botón pulsador de traba del diferencial y desembrague de transmisión, giro por pedal de la retroexcavadora con control de 3 palancas	SI
11	**Adicionales del llamado sin cargo para la Convocante**	Garantia total de 1 (un) año sin limites de horas. Mantenimiento regular de la maquinaria adjudicada por 2 (dos) años o 2500 horas de uso; el servico incluye respuestos, mano de obra y traslado de personal tecnico encargado de realizar los mantenimientos, hasta el local de la Municipalidad de Paraguari, sin nungun costo adicional para la contratante. Incluido todas las documentaciones de la maquinarias. Logo e inscripcion institucional, segun reglamentacion para uso oficial	Garantia total de 1 (un) año sin limites de horas. Mantenimiento regular de la maquinaria adjudicada por 2 (dos) años o 2500 horas de uso; el servico incluye respuestos, mano de obra y traslado de personal tecnico encargado de realizar los mantenimientos, hasta el local de la Municipalidad de Paraguari, sin nungun costo adicional para la contratante. Incluido todas las documentaciones de la maquinarias. Logo e inscripcion institucional, segun reglamentacion para uso oficial	SI
EN GENERAL				SI

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

			OFERENTE: RODOMAQ S.A.	
N°	**Descripción**	**Especificaciones técnicas requeridas**	**Especificaciones técnicas ofrecidas**	**CUMPLE**
1	**ITEM 1:**	**CAMION VOLQUETE 4X2 DE 6 METROS CUBICOS**		**SI**
2	**MECANICA**	• Motor de 6 cilindros en línea como mínimo, inyección directa con turbo Intercooler con administración electrónica de inyección tipo common rail; motor entre 310 y 330 cv con variación máxima de (+/- 10%); Euro III. • Cilindrada total entre 5500 y 6000cc.con variación máxima de (+/- 10%). • Torque máximo entre 1050 y 1250 Nm, 1250 y 1850 rpm. con variación máxima de (+/- 10%). • Control de tracción a través de bloqueo de diferencial como mínimo. • Sistema Eléctrico de 24 Vol. Como mínimo. • Alternador de 80 A como mínimo. • Frenos de servicio con sistema ABS como mínimo. • Caja con embrague mono disco a seco con accionamiento hidráulico como mínimo. • Caja de cambios manual mecánico de 06 marchas hacia adelante y una de marcha de retroceso como mínimo. • Suspensión delantera mecánica con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo. • Suspensión trasera mecánica con hojas semieliptico de doble acción y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo. • Ruedas y Neumáticos con llantas de acero 7.5" x 22.5" Neumáticos radiales 275/80 R22.5 como mínimo. • Capacidad de tanque de combustible entre 440 y 500 litros con variación máxima de (+/- 10%).	• Motor de 6 cilindros en línea como mínimo, inyección directa con turbo Intercooler con administración electrónica de inyección tipo common rail; motor entre 280 cv Euro III. Cilindrada total entre 5.880 C3. Torque maximo 950 nm • Control de tracción a través de bloqueo de diferencial. • Sistema Eléctrico de 24 Vol. • Alternador de 80 A. • Frenos de servicio con sistema ABS. • Caja con embrague mono disco a seco con accionamiento hidráulico. • Caja de cambios manual mecánico de 06 marchas hacia adelante y una de marcha de retroceso. • Suspensión delantera mecánica con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos de doble acción. • Suspensión trasera mecánica con hojas semieliptico de doble acción y amortiguadores telescópicos de doble acción.• Ruedas y Neumáticos con llantas de acero 7.5" x 22.5" Neumáticos radiales 275/80 R22.5 • Capacidad de tanque de combustible entre 440 y 500 litros	**SI**
3	**DIMENSIONES.**	• Distancia entre ejes de 3690 mm como mínimo. • Ancho máximo entre 2300 y 2600 mm con variación máxima de (+/- 10%). • Altura total entre 2700 y 3300 mm con variación máxima de (+/- 10%).	• Distancia entre ejes de 3690 mm. • Ancho máximo entre 2.392 mm • Altura total entre 2.756 mm	SI
4	**PESOS Y CAPACIDADES TECNICAS**	• PBT técnico entre 18500 y 19000 kg. con variación máxima de (+/- 10%). • Capacidad eje delantero técnico entre 7000 y 7500 Kg con variación máxima de (+/- 10%). • Capacidad técnica eje trasero entre 11500y 12500 kgcon variación máxima de (+/- 10%). • Capacidad máxima de tracción (CMT) entre 36.500y 40.500 Klg.con variación máxima de (+/- 10%).	• PBT técnico entre 16.900 kg. • Capacidad eje delantero técnico entre 6.500 kg. • Capacidad técnica eje trasero entre 10.400 kg. • Capacidad máxima de tracción (CMT) 33.000 klg.	SI
5	**ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA CABINA (consideraciones mínimas)**	• Construcción estructural con perfiles de paneles de chapa de acero con suspensión mecánica con cuatro puntos de apoyo, Banco doble para acompañantes, Apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, Toma de 12V para accesorios, Ventilación reforzada con Aire Acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levanta vidrios eléctricos, ajuste neumático de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión neumática, tacógrafo digital y Limitador de velocidad.	• Construcción estructural con perfiles de paneles de chapa de acero con suspensión mecánica con cuatro puntos de apoyo, Banco doble para acompañantes, Apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, Toma de 12V para accesorios, Ventilación reforzada con Aire Acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levanta vidrios eléctricos, ajuste neumático de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión neumática, tacógrafo digital y Limitador de velocidad.	SI

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

6	**Estructura de Volquete de 6 Metros Cúbicos**	• Capacidad de carga 6 m3. Angulo de volteo de 45°, bomba hidráulica accionada directamente por la toma de fuerza del camión base, soldadura MIG –MAG. Caja totalmente en acero al carbono reforzado, ASTM-A-36, para servicio pesado de 4,5 mm. Chasis tipo U en chapa de 8 mm, soporte del cilindro hidráulico en chapa de 12,7 mm, perfiles de refuerzos en chapa de 3,35mm, accionamiento hidráulico indirecto de la caja por pistón de baja presión. Puerta trasera articulada en la parte superior, con pernos y bujes templados, apertura automática, tiro remolque sencillo. Protector de cabina con travesaños de refuerzos intermedios, comandados desde la cabina. Pintura limpieza fosfato, anti oxido y de acabado. • Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. • Debe incluir un programa de adiestramiento sin costo para la convocante	• Capacidad de carga 6 m3. Angulo de volteo de 45°, bomba hidráulica accionada directamente por la toma de fuerza del camión base, soldadura MIG –MAG. Caja totalmente en acero al carbono reforzado, ASTM-A-36, para servicio pesado de 4,5 mm. Chasis tipo U en chapa de 8 mm, soporte del cilindro hidráulico en chapa de 12,7 mm, perfiles de refuerzos en chapa de 3,35mm, accionamiento hidráulico indirecto de la caja por pistón de baja presión. Puerta trasera articulada en la parte superior, con pernos y bujes templados, apertura automática, tiro remolque sencillo. Protector de cabina con travesaños de refuerzos intermedios, comandados desde la cabina. Pintura limpieza fosfato, anti oxido y de acabado. • Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. • Debe incluir un programa de adiestramiento sin costo para la convocante	SI
7	**Adicionales (consideraciones mínimas)**	• El camión deberá contar con un mantenimiento regular todo incluido de 24 meses/100.000 Km. (lo que ocurra primero) • Todas las documentaciones sin costo adicional para la Convocante. • Logo e inscripción institucional según reglamentación para uso oficial exclusivo sin costo adicional para la Convocante • Garantía Escrita: 3 (tres) años • Camión con Certificación: ISO 9001 o similares. • Certificación del oferente: ISO 9001 o similares. • Servicios en talleres autorizados que cuenten con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de Post Venta que requiera el bien ofertado. • Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado. • Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. • Debe incluir un programa de adiestramiento sin costo para la Convocante • Camión Volquete color blanco.	• El camión deberá contar con un mantenimiento regular todo incluido de 24 meses/100.000 Km. (lo que ocurra primero) • Todas las documentaciones sin costo adicional para la Convocante. • Logo e inscripción institucional según reglamentación para uso oficial exclusivo sin costo adicional para la Convocante • Garantía Escrita: 3 (tres) años • Camión con Certificación: ISO 9001 • Certificación del oferente: ISO 9001. • Servicios en talleres autorizados que cuenten con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de Post Venta que requiera el bien ofertado. • Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado. • Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. • Debe incluir un programa de adiestramiento sin costo para la Convocante • Camión Volquete color blanco.	SI
8	**SEGURO**	El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro por cada vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de las mismas, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: • ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ.- • CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes.- • PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.- • DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % (cien por ciento) de cobertura.- • PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100 % (cien por ciento) según el valor de mercado.-	El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro por cada vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses contados a partir de la entrega de las mismas, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: • ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ.- • CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes.- • PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.- • DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % (cien por ciento) de cobertura.- • PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100 % (cien por ciento) según el valor de mercado.-	SI
9	**RESPONSABILIDAD CIVIL**	Lesiones Corporales a terceros: Gs. 60.000.000. Daños materiales a cosas de terceros: Gs. 40.000.000. OCUPANTES DEL VEHICULO. Muerte e invalidez Gs 40.000.000 por persona. Gastos Medicos: Gs. 10.000.000.- por persona. CARTA VERDE 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehiculo.	Lesiones Corporales a terceros: Gs. 60.000.000. Daños materiales a cosas de terceros: Gs. 40.000.000. OCUPANTES DEL VEHICULO. Muerte e invalidez Gs 40.000.000 por persona. Gastos Medicos: Gs. 10.000.000.- por persona. CARTA VERDE 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehiculo.	SI
EN GENERAL				SI

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

HUGO ARNALDO ESPINOLA JARA
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

LIC. LUIS JAVIER DIAZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.
En base a todo lo expuesto y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que establece que en base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

RECOMENDACIÓN FINAL
Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas, cotejando el precio ofertado con los del mercado o de referencia, de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí; este Comité recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4 Y CAMION VOLQUETE 4X2 DE 6 METROS CUBICOS", a la empresa RODOMAQ SA**, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de **Gs. 1.276.000.000 (Guaraníes; Mil doscientos setenta y seis millones)** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Lidia López
Miembro del Comité

Sr. Hugo Espínola Jara
Miembro del Comité

Lic. Luis Díaz
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Comité de Evaluación